

SERVICIO NACIONAL DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL PARA LAS INVERSIONES SOSTENIBLES

Designan Asesor de Presidencia Ejecutiva del Senace

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 00080-2024-SENACE/PE

Lima, 15 de agosto de 2024

VISTOS: el Memorando N° 00065-2024-SENACE-PE de la Presidencia Ejecutiva, el Informe N° 00210-2024-SENACE-GG-OA/RH de la Unidad de Recursos Humanos, el Memorando N° 00825-2024-SENACE-GG-OA de la Oficina de Administración, el Informe N° 00186-2024-SENACE-GG/OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 29968, Ley de creación del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles, establece que el Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (en adelante, Senace) es un organismo público técnico especializado, con autonomía técnica y personería jurídica de derecho público interno, constituyéndose en pliego presupuestal adscrito al Ministerio del Ambiente;

Que, el literal k) del artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones del Senace, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2017-MINAM, establece que corresponde a la jefatura, ahora presidencia ejecutiva, designar a los funcionarios de confianza y nombrar a los servidores públicos;

Que, el artículo 3 de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece que la designación de funcionarios en cargo de confianza distintos a los comprendidos en el artículo 1 de la misma, se efectúa mediante Resolución Ministerial o Resolución del Titular de la Entidad correspondiente;

Que, se encuentra vacante el cargo de asesor/a de Presidencia Ejecutiva, considerado como empleado de confianza, según lo establecido en el Cuadro para asignación de personal provisional - CAP provisional del Senace, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 16-2018-MINAM;

Que, con Memorando N° 00065-2024-SENACE/PE, la Presidencia Ejecutiva dispone que se realicen las gestiones pertinentes conforme al marco legal vigente para la designación del señor EDGAR ANDDY SANCHEZ DE LA CRUZ, en el cargo de Asesor de Presidencia Ejecutiva;

Que, mediante Memorando N° 00825-2024-SENACE-GG/OA del 15 de agosto de 2024, la Oficina de Administración remite el Informe N° 00210-2024-SENACE-GG-OA/RH elaborado por la Unidad de Recursos Humanos, el cual hace suyo, que concluye que el señor EDGAR ANDDY SANCHEZ DE LA CRUZ propuesto para el cargo de Asesor de Presidencia Ejecutiva, cumple con los requisitos mínimos establecidos en el Manual de Clasificador de Cargos del Senace para el citado cargo, habiéndose realizado la verificación del perfil del puesto y la verificación de impedimentos para el acceso a la función pública;

Que, mediante el informe de vistos, la Oficina de Asesoría Jurídica señala que resulta viable la designación del señor EDGAR ANDDY SANCHEZ DE LA CRUZ, en el puesto de Asesor de Presidencia Ejecutiva del Senace;

Con el visado de la Unidad de Recursos Humanos, de la Oficina de Administración, de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Gerencia General; y,

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 29968, Ley de creación del Servicio Nacional de Certificación

Ambiental para las Inversiones Sostenibles; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Reglamento de Organización y Funciones del Senace, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2017-MINAM.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar al señor EDGAR ANDDY SANCHEZ DE LA CRUZ, en el cargo de Asesor de Presidencia Ejecutiva del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles.

Artículo 2.- Disponer la publicación de la presente Resolución de Presidencia Ejecutiva en el diario oficial El Peruano; y, en el mismo día, en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (www.gob.pe/senace).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

SILVIA LUISA CUBA CASTILLO
Presidenta Ejecutiva

2315903-1

Designan Asesor de Presidencia Ejecutiva del Senace

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 00081-2024-SENACE/PE

Lima, 15 de agosto de 2024

VISTOS: el Memorando N° 00064-2024-SENACE/PE de la Presidencia Ejecutiva, el Informe N° 00209-2024-SENACE-GG-OA/RH de la Unidad de Recursos Humanos, el Memorando N° 00824-2024-SENACE-GG-OA de la Oficina de Administración, el Informe N° 00185-2024-SENACE-GG/OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 29968, Ley de creación del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles, establece que el Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (en adelante, Senace) es un organismo público técnico especializado, con autonomía técnica y personería jurídica de derecho público interno, constituyéndose en pliego presupuestal adscrito al Ministerio del Ambiente;

Que, el literal k) del artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones del Senace, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2017-MINAM, establece que corresponde a la jefatura, ahora presidencia ejecutiva, designar a los funcionarios de confianza y nombrar a los servidores públicos;

Que, el artículo 3 de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece que la designación de funcionarios en cargo de confianza distintos a los comprendidos en el artículo 1 de la misma, se efectúa mediante Resolución Ministerial o Resolución del Titular de la Entidad correspondiente;

Que, se encuentra vacante el cargo de Asesor de Presidencia Ejecutiva, considerado como empleado de confianza, según lo establecido en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional - CAP provisional del Senace, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 16-2018-MINAM;

Que, con Memorando N° 00064-2024-SENACE/PE, la Presidencia Ejecutiva dispone que se realicen las gestiones pertinentes conforme al marco legal vigente para la designación del señor MIGUEL ANGEL ESPICHÁN MARIÑAS, en el cargo de Asesor de Presidencia Ejecutiva;

Que, mediante Memorando N° 00824-2024-SENACE-GG/OA del 15 de agosto de 2024, la Oficina de Administración remite el Informe N° 00209-2024-SENACE-GG-OA/RH elaborado por la Unidad de Recursos